

nombre propio o en representación de, se compromete a realizar las obras de pavimentado de los caminos de la Montaña y Teular, de Alcudia de Carlet, proyectado, ajustándose rigurosamente a los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación Municipal, con una baja del por ciento en los precios unitarios que sirven de base para la contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcudia de Carlet, 22 de agosto de 1966.
El Alcalde, A. Sanchis.—6.048-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaorejas (Guadalajara) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente, el día siguiente al en que se cumplan diez hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de maderas del monte número 87-89 de propios del Municipio, denominado «Dehesa del Campo y Monte Pinar», como aprovechamientos extraordinarios, ampliable al plan forestal 1965/66, según detalle:

1.^a A las doce horas: De 4.508 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 2.253,5 metros cúbicos madera y 595 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel A-I; bajo el tipo de tasación al alza de 1.103.827 pesetas.

2.^a A las doce treinta horas: De 3.770 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 1.717 metros cúbicos madera y 415 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel A-III; bajo el tipo de tasación al alza de 898.187 pesetas.

3.^a A las trece horas: De 2.025 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 991,5 metros cúbicos madera y 208 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel A-IV; bajo el tipo de tasación al alza de 466.555 pesetas.

4.^a A las trece treinta horas: De 3.215 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 1.791 metros cúbicos madera y 382 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel A-V; bajo el tipo de tasación al alza de 942.348 pesetas.

5.^a A las catorce horas: De 3.235 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 1.830,5 metros cúbicos madera y 350 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel

A-VI; bajo el tipo de tasación al alza de 881.318 pesetas.

6.^a A las catorce treinta horas: De 1.894 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 776 metros cúbicos madera y 160 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel C-III; bajo el tipo de tasación al alza de 299.227 pesetas.

7.^a A las quince horas: De 2.413 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 688,5 metros cúbicos madera y 196 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel C-V; bajo el tipo de tasación al alza de 268.693 pesetas.

8.^a A las quince treinta horas: De 1.492 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 713,5 metros cúbicos madera y 163 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel E-V; bajo el tipo de tasación al alza de 360.410 pesetas.

Precios índice a efectos derecho de tanteo incremento del 25 por 100 sobre precios de tasación, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Las proposiciones, en pliegos cerrados y reintegrados con póliza de seis pesetas y cinco sellos de la Municipal, se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento, según modelo inserto al final de este anuncio, todos los días hábiles de diez a catorce horas, hasta el anterior al de la celebración de las subastas anunciadas, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional del 3 por 100 precios tasación y declaración jurada prevista de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad.

Adjudicadas subastas, ingresarán en Arcas Municipales como garantía definitiva el 5 por 100 valor adjudicación, y en Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100.

Los presupuestos de gastos formalizados por Distrito Forestal y Ayuntamiento, con inclusión de sellos Municipal y jornales por señalamiento, impuestos o cargas que graven los aprovechamientos, vendrán obligados los rematantes a su pago, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de plicas, así como los pliegos de condiciones que rigen estas subastas.

Caso de resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán unas segundas al siguiente día hábil transcurridos que sean cinco días hábiles de haberse celebrado las primeras, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones reseñadas anteriormente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, de profesión, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, con fecha de de, por sí o en representación de, que justifica con, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre enajenación aprovechamiento extraordinario maderable número del lote, monte 87-89 del catálogo provincial, de l. pertenencia de este Ayuntamiento, denominado «Dehesa del Campo y Monte Pinar», ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), solicitando le sea adjudicado el remate de la subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rigen las mismas.

Zaorejas, a de de 1966.

El interesado (firma y rúbrica).

Zaorejas, 29 de agosto de 1966.—El Alcalde, Joaquín Checa Cortés.—5.223-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife referente al plazo de adjudicación definitiva de las obras de construcción del Hospital General de Tenerife.

Por el presente se hace público que, por acuerdo de esta Corporación de 24 de agosto en curso se ha prorrogado el plazo de adjudicación definitiva de las obras de construcción del Hospital General de Tenerife durante treinta días hábiles, a partir del siguiente al del vencimiento del plazo previsto.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de agosto de 1966.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, José M. Galván Belle.—5.233-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un paso superior sobre el ferrocarril de Madrid-Barcelona, en la prolongación de la calle Imagen, para unir con el barrio de Entrevías.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 6 de septiembre de 1966, páginas 11549 y 11550, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «Tipo: 28.702.105,77 pesetas», debe decir: «Tipo: 2.702.105,77 pesetas».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de julio de 1966 por el buque «Ángel Vilar», de la matrícula de Bayona, folio 2.182,

al «Carmucha», de la matrícula de Vigo, folio 7.550.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de agosto de 1966.—El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—4.103-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1966 por el buque «Carmucha», de la matrícula de Vigo, folio 7.550, al «Ángel Vilar», de la matrícula de Bayona, folio 1.282.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de agosto de 1966.—El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—4.102-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1966 por el buque «Soterita», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.763, al «Peña del Piloto», de la matrícula de Santofía, folio 1.604.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.111-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1966 por el buque «Virgen Amada», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.659, al pesquero de la matrícula de Valencia «María del Coro Dominaga», folio 1.700.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.112-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1966 por el buque «Pastor de Gorbea», de la matrícula de Bermeo, folio 1.288, y el «Angelita Rosalia» de la matrícula de San Esteban de Pravia, folio 1.301, al pesquero de la matrícula de San Esteban de Pravia «Llaves de San Pedro», folio 1.460.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.113-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 477.857 de entrada y 270.194 de registro correspondiente al constituido en 21-12-1963 en Cédulas Reconstrucción Nacional 4 por 100 por 265.000 pesetas, propiedad Banco Hispano Americano, garantizando a «Huarte y Compañía, S. A.», para responder ejecución obras construcción puesto frontierizo Behovia, edificio Policía (5.320/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de abril de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.049-C.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CADIZ

Don Oceano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Se hace saber: Que en esta Zona recaudatoria se instruye expediente administrativo de apremio por débitos en el concepto de Aduanas. Multas, periodo de 1966, por 200 pesetas de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Jacques Klein & Cie., de quien se dice tiene su residencia en París (Francia), rue St. Denis.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurriera dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100, pero pasado dicho día le será exigido el recargo entero del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 1 de septiembre de 1966.—El Recaudador, Oceano Mateo López.—4.131-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 5 de marzo de 1960 con números 766 de entrada y 129.611 de registro, a disposición de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, para la extracción de 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del Llobregat y Muga, en términos de La Junquera y tres más, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 27 de agosto de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.109-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 52.520 de entrada y 42.071 de registro, constituido el día 11 de agosto de 1964 por don Manuel Escribano Gálvez, de la propiedad de don Alberto Jentoft Beitia, de «Residencia Jentoft», a disposición del ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo, por valor de cinco mil pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en este Negociado, si alguien lo tiene en su poder, en el plazo de dos meses, transcurridos los cuales se anulará, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 4 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda, Rafael González Benito.—773-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Buifrahi Abdellah Ben Mohamed Mesoud que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de septiembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 659 de 1966 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 1 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.110-E.

CADIZ

Desconociéndose el paradero de David Richard Colmar Morgan, Frank Collins Sutton Mcreea y miss Simons Nina Jane, todos ellos súbditos británicos, se les hace saber que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por el Letrado representante legal de «Noel Belle-Hird, Limited», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 30/65, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que

puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos. Dios guarde a V. muchos años. Cádiz, 2 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.130-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Esteban Orbegozo, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una fábrica.

Cantidad de agua que se pide: 11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Altu-Aldea, Erdiko y Túnel-Aldea.

Término municipal en que radicarán las obras: Ezquioga (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (plaza de España, número 2), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de julio de 1966.—El Comisario-Jefe (ilegible).—1.376-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones en los municipios de Vegamián y de Puebla de Lillo (León)

Continuación a la información pública hecha en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, página 11.091, de fecha 23 de los corrientes.

Longitudes

Tramo	Conductores	Kilómetros
Central generadora a Camposolillo	3 de cobre	2,400
Camposolillo hacia San Cebrián	2 de hierro	0,500
Central generadora de Ventas de San Antonio	3 de cobre	2,000
Ventas de San Antonio hacia Valdecast	3 de cobre	2,400
Central generadora de Utrero y hacia mina	3 de cobre	1,500
Línea-eje a Lodares	3 de cobre	2,000
Lodares hacia Pallide	3 de cobre	0,250
Línea-eje al pueblo de Vegamián	3 de cobre	0,450
Línea-eje a industrias de Ventas de San Antonio ...	3 de cobre	0,100
Línea-eje de Campillo y Ferreras	2 de hierro	3,000
Desde el anterior a Valdehuesa	2 de hierro	0,200
Desde el anteprecedente a Quintanilla y Rucayo ...	2 de hierro	2,700
Central generadora a Armada	2 de 3 mm. y 1 de 4 mm.	

Estaciones transformadores reductores

Elementos que las componen:

Casetas deficientes, en general con techo combustible y con entradas y salidas

de línea deficientes también. La de Camposolillo es toda de madera y sus salidas para solo 3.000 voltios.

Transformadores antiguos según el siguiente detalle:

Lugar	Fases	KWA.
Pueblo de Vegamián	Trifásico	20
Venta de San Antonio (serrería)	Idem	3
Venta de San Antonio (lácteas)	Idem	5
Camposolillo	Monofásico	3
Utrero	Idem	2
Rucayo	Idem	2
Quintanilla	Idem	1
Ferreras	Idem	2
Campillo	Idem	2
Lodares	Idem	3

Redes de distribución

Elementos que las componen:

Conductos en general de cobre en hilos de cuatro, de tres y de dos mm. de diámetro.

Apoyos muy desiguales y bastante deficientes.

Cuando el transformador es trifásico, las líneas principales de las redes son trifásicas con hilo neutro. Las ramificaciones, así como las demás redes, son mono-

fásicas, salvo en Armada, que tiene red a dos fases y neutro.

Propietario

Las precedentes instalaciones pertenecen a «Hidroeléctrica San Antonio», domiciliada en Boñar.

Usuarios

Según certificación de la Delegación de Industria de León, existen:

En el pueblo de Vegamián:

Un motor de 1 C. V. en panadería.

Un motor de 0,75 C. V. en panadería.

Un motor de 5 C. V. en carpintería.

Predominan los suministros para alumbrado con un promedio inferior a 2.251 horas anuales.

Valladolid, 30 de agosto de 1966.—El Ingeniero Director accidental.—4.106-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de abril de 1966, falleció en Gurrea de Gállego (Huesca) el obrero Francisco José Lozano Espallargas, de veintitrés años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Ramón y de Consuelo, domiciliado en calle Italia, 44, Zaragoza, que trabajaba al servicio de «Estructuras Metálicas Españolas, S. A.»—4.114-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de mayo de 1965, falleció en Lérida el obrero Ramón Berengueres Feliu, de cincuenta y tres años de edad, natural de Liñola (Lérida), hijo de José y de Carmen, domiciliado en avenida del Caudillo, 17, Liñola (Lérida), que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Liñola.—4.115-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 1 de septiembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CORDOBA

Cesión y traslado de industria

Peticionario: Don Rafael Sancho Aguilera.

Objeto de la petición: Cambiar a su nombre un molino maquilero de trigo y trasladarlo de la aldea de Zagrilla a la aldea del Higueral (Iznájar).

Capital: 13.000 resetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante este Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 30 de agosto de 1966.—P. el Jefe provincial, Pascual Redondo.—2.576-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.000.000 de bonos de Tesorería, quinta serie de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 1.000.000 de bonos de Tesorería al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, denominados «Bonos de Tesorería, quinta serie», números 1/1.000.000, al interés anual del 6,60 por 100, pagadero por semestres vencidos en los días 15 de los meses de mayo y noviembre de cada año, con impuestos a cargo del tenedor, amortizables en un plazo de veinticinco años, a partir de la fecha de la emisión por canje en acciones de la Sociedad en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión, o por reembolso en metálico, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 4 de diciembre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de agosto de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—1.502-D.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GALICIA

Instada la devolución de la fianza profesional del Gestor Administrativo don Celestino López de Castro García, incorporado que estuvo a este Colegio con despacho profesional en la ciudad de Pontevedra, calle D. Filiberto, 13, bajo, de conformidad con lo determinado en el artículo noveno del Estatuto orgánico de la profesión, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán interponerse, en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9)

La Coruña, 4 de julio de 1966.—El Secretario, Manuel de la Iglesia Caruncho.—6.042-C

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Francisco Moreno Vázquez, de Masanasa, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

El Presidente, José Ambrós.—1.373-D.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don José Manuel Ruiz de Alegría, que ejercía como Gestor Administrativo en Vitoria.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Valladolid, 27 de agosto de 1966.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—6.051-C.

CALATRAVA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, S. A.

(Declarada de interés nacional por Decreto 493/1963)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	1.001.740.075,22	Capital	600.000.000,—
Intangible	152.692.241,86	Créditos de financiación	435.000.000,—
Cuentas financieras deudoras	71.335.089,37	Cuentas financieras acreedoras	191.244.183,30
Aprovisionamientos	476.776,85	Enlaces, transitorias y de orden	800.000.000,—
Enlaces, transitorias y de orden	800.000.000,—		
Total Activo	2.026.244.183,30	Tota Pasivo	2.026.244.183,30

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, aparece el detalle de este mismo documento con una información completa. El mencionado «Boletín» el I. N. I. lo distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite.

No se incluye cuenta de Pérdidas y Ganancias por encontrarse la Empresa en período de montaje.—6.040-C.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO-BILBAO

Relación de opositores admitidos al concurso-oposición a las plazas de Médicos Ayudantes temporales, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de julio de 1966

A Cirugía general:

D.^a María del Carmen Benito Albaina.
D. Alfredo Echevarría G. Sanfrechoso.
D. Manuel Martín Gómez.
D. Hipólito Suárez González.
D. Juan Manuel Martín Hernández.
D. José Eduardo Herrera Suárez.

A Cirugía torácica y cardio-vascular:

D. Marcelino Agea Amador.
D. Alberto Cabrera Duro.
D. José Eduardo Herrera Suárez.

Al Laboratorio de Hematología, Citología y Transfusión:

D.^a Jasone Monasterio Aspiri.
D. Javier García Bedialauneta.

Al Laboratorio de Química clínica:

D. Miguel Angel Uriarte Martínez.

A Anestesia y Reanimación:

D. Angel Holguera Díez de la Lastra.
D.^a María Nieves Llano Carranza.

Al Laboratorio de Isótopos y Cobaltoterapia:

D. José Antonio Crespo Palacios.
D. Reinerio Rodríguez Fernández.

Neurocirugía:

D. José María Prats Viñas.
5.235-A

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A. SALAMANCA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de esta ciudad, plaza de los Sexmeros, número 1, bajo el siguiente orden del día.

a) Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

b) Exposición de la situación social.

c) Proyectos para el mejor desenvolvimiento de la vida social.

d) Aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Sociedad.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 23 del presente mes de septiembre a las veinte horas, celebrándose en su caso la segunda convocatoria el día 24 a la misma hora y en el mismo lugar.

Salamanca, 2 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.510-D.

INMOBILIARIA ZURBANO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Zurbano, número 73, el próximo día 26 de septiembre, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 siguiente en segunda, en su caso, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Liquidación de cuentas.
- 2.º Dimisión del actual Consejo de Administración.
- 3.º Modificación de los artículos 12, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 referentes a la administración y gobierno de la Compañía.
- 4.º Nombramiento de nuevo órgano de administración y gobierno de la Compañía.
- 5.º Adaptación de Estatutos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de agosto de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.059-C.

INMOBILIARIA BEPA, S. A.

(BEPASA)

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de fecha 1 de agosto de 1966, y mediante escritura otorgada en Burgos por todos los accionistas ante el Notario de dicha capital don José María Mur Ballabriga, con fecha 19 de agosto de 1966, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Inmobiliaria Bepa, S. A.», domiciliada en Burgos.

Burgos, 22 de agosto de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, E. de las Heras.—6.043-C.

CENIT, S. A. - SEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		250.000,—	Capital		600.000,—
Caja y Bancos		149.664,70	Reservas y provisiones		516.151,09
Valores mobiliarios		209.896,50	Acreeedores diversos		73.962,42
Otras cuentas		611.847,80	Otras cuentas		31.295,49
Total del Activo		1.221.409,—	Total del Pasivo		1.221.409,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas		259.381,—	Reservas técnicas		236.003,—
Siniestros		1.485.616,92	Primas emitidas		3.112.564,—
Gastos producción		1.155.879,54	Derechos accesorios		217.372,85
Otros adeudos		674.108,89	Producto valores		9.046,50
Total del Debe		3.574.986,35	Total del Haber		3.574.986,35
1.476-D.					

THE CONTINENTAL ASSURANCE COMPANY OF LONDON LTD.

Operaciones en España

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		379.048,47	Cuenta con la Casa Central		5.277.967,80
Bancos		1.777.331,45	Reservas técnicas legales		6.252.311,66
Valores mobiliarios		5.652.000,—	Provisiones		2.918.624,01
Delegaciones y Agencias		2.767.405,59	Reaseguro cedido		3.165.163,14
Recibos de primas pendientes de cobro		4.296.848,05	Delegaciones y Agencias		279.597,90
Reaseguro aceptado		210.262,69	Acreeedores diversos		1.361.087,11
Reaseguro cedido		3.270.680,53	Garantías personales para fianzas judiciales		900.500,—
Deudores diversos		126.167,47			
Fianzas y depósitos en efectivo		41.445,46			
Fianzas judiciales por garantías personales		900.500,—			
Pérdidas y Ganancias		783.566,91			
		20.155.251,62			20.155.251,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio		23.551.418,80	Suman las operaciones del ejercicio		22.817.851,89
		23.551.418,80	Saldo deudor del ejercicio actual		733.566,91
6.058-C.					23.551.418,80

L'ABEILLE - VIDA

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		780.146,29	Dirección General		9.770.486,20
Bancos		2.361.990,67	Reservas patrimoniales		287.000,—
Valores mobiliarios		79.815.284,61	Reservas técnicas legales		92.999.296,—
Inmuebles		13.139.116,58	Provisiones		3.198.385,77
Anticipos sobre pólizas		2.784.637,50	Reaseguro cedido		17.506.579,68
Delegaciones y Agencias		2.662.169,56	Delegaciones y Agencias		435.969,44
Recibos de prima pendientes de cobro		3.253.776,90	Acreeedores diversos		502.092,60
Reaseguro cedido		17.521.712,10	Cuentas de valores nominales		54.755,—
Deudores diversos		97.611,80			
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.		686.507,28			
Mobiliario e instalación		55.826,30			
Cuentas de valores nominales		54.755,—			
Pérdidas y Ganancias		1.541.030,10			
		124.754.564,69			124.754.564,69

Cuentas de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio		182.256.892,15	Suman las operaciones del ejercicio		130.715.862,05
			Saldo deudor del ejercicio		1.541.080,10
6.056-C.		132.256.892,15			132.256.892,15

HEMISFERIO - L'ABEILLE, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja	6.241.209,67	Capital social suscrito	20.000.000,—		
Bancos	22.210.887,59	Reservas patrimoniales	16.178.194,66		
Valores mobiliarios	70.899.898,35	Reservas técnicas legales	142.171.811,05		
Inmuebles	19.937.438,13	Provisiones	27.587.448,37		
Delegaciones y Agencias	26.255.077,13	Reaseguro aceptado	389.825,13		
Recibos de primas pendientes de cobro	66.865.398,66	Reaseguro cedido	13.720.195,25		
Reaseguro aceptado	4.712.128,95	Delegaciones y Agencias	5.864.299,29		
Reaseguro cedido	15.126.426,05	Coaseguradores	610.744,09		
Deudores diversos	4.024.123,84	Acreedores diversos	10.036.879,46		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	8.932,45	Pérdidas y Ganancias	4.365.868,68		
Plazas y depósitos en efectivo	393.110,48	Cuenta de valores nominales	17.892.700,—		
Gastos de constitución y primer establecimiento.	668.779,60				
Mobiliario e instalación	3.086.840,08				
Cuenta de valores nominales	17.892.700,—				
	258.317.950,98				258.317.950,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio		408.867.121,11	Remanente del ejercicio anterior		131.265,67
Remanente del ejercicio anterior		131.265,67	Suman las operaciones del ejercicio		413.101.719,07
Saldo acreedor del ejercicio		4.234.597,96			
6.057-C.		413.232.984,74			413.232.984,74

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en primera convocatoria el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, en su local social, calle General Goded, número 61, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965-1966.
- 2.º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión de la Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966-1967.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo hará en segunda al día siguiente a igual hora y dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1966.—El Director Gerente, P. Salas.—6.047-C

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía procederá al sorteo de las obligaciones 4 por 100, emisión año 1953, que corresponde amortizar, el día

15 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, 6, Madrid.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Secretario general.—2.584-5.

ARTICULOS PARA EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA (APESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado el día 30 del pasado mes de agosto, se traslada el domicilio social de esta Compañía desde su actual emplazamiento a la calle Juan Hurtado de Mendoza, número 3, Madrid (16).

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.046-C.

CAPDEVILA-TAMBAR, S. A.

Cartoncillos litográficos y especiales

PAPIOL-MOLINS DE REY
(BARCELONA)

Carretera de Caldas, número 9

Capital: 119.000.000 de pesetas

Emisión de obligaciones hipotecarias al portador

Número de títulos: 16.000 (dieciséis mil) números, 1 al 16.000, ambos inclusive.

Valor nominal de cada título: 5.000 pesetas (cinco mil).

Valor nominal de la emisión: 80.000.000 de pesetas (ochenta millones de pesetas).

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, y siendo de cuenta de la Sociedad emisora el Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Interés anual: 7,1022 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, que, desgravados provisionalmente en su 50 por 100, representa un interés neto del 6,25 por 100.

Rentabilidad neta: 6,25 por 100, habida cuenta de la desgravación provisional del 50 por 100. En el caso de que la desgravación definitiva fuese inferior al 50 por 100 indicado, o bien no fuera concedida desgravación alguna por incumplimiento total o parcial de las condiciones a que se subordina la emisión, la Sociedad emisora garantiza a los obligacionistas el tipo de rentabilidad neta del 6,25 por 100, siendo a cargo de «Capdevila-Tambar, Sociedad Anónima», el pago de las cuotas que correspondan por el impuesto sobre las rentas del capital.

Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos al 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 1 de abril de 1967, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

Amortización: En diez años, a partir de 1967, por sorteos anuales consecutivos a base de anualidad constante, compuesta de interés y cuota de reembolso por el nominal, y con reserva del derecho de anticiparla total o parcialmente.

En trámite, la solicitud para que sean declaradas aptas para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Esta emisión se presentará en el plazo más breve posible para su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

Garantía: Hipotecaria.

Suscripción: Quedará abierta el día 1 de septiembre de 1966, pudiendo declararse

cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Autorización: Esta emisión ha sido aprobada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 20 de julio de 1966

Sindicato de Obligacionistas y Comisario: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los mismos en el domicilio social, carretera de Caldas, número 9, Papiol (Barcelona), siendo Comisario del Sindicato don Federico Padrós Muns.

Papiol, 26 de agosto de 1966.—Capdevila-Tambar, S. A.—6.050-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 27 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD «MUTUA VASCONGADA DE PREVISION»

Se advierte para general conocimiento que la «Mutua Vascongada de Previsión», Entidad Colaboradora número 27 del Seguro Obligatorio de Enfermedad, ha entrado en período de liquidación a partir del día 1 de julio de 1966, de acuerdo con lo previsto en los artículos primero

y quinto del Decreto 1457/1966, de 30 de junio, en desarrollo de la disposición transitoria quinta, número 7, del texto articulado I de la Ley de 28 de diciembre de 1963, a los efectos de que cualquier persona o Entidad jurídica interesada en la misma pueda dirigirse a esta Comisión, cuyo domicilio es el de Garibay, 34, tercero, San Sebastián.

San Sebastián, 23 de agosto de 1966.—El Presidente, Ignacio Esteban Vargas.—1.472-D.

COMISION LIQUIDADORA DE LA COLABORADORA NUMERO 103 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD «CATALUÑA MUTUA DE PREVISION SOCIAL»

Hallándose en período de liquidación esta Entidad Colaboradora se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la misma que se les concede un plazo, que termina el día 30 de noviembre del corriente año, para la presentación al cobro de facturas pendientes ante la Comisión Liquidadora de la Entidad, en las oficinas de la misma (Trafalgar, 10, principal, Barcelona).

Barcelona, 1 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión.—6.037-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Autorizada por la Dirección General de Seguros. En el sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1966, ante Notario, han salido premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

S. S. Y. I. E. F. CH. CH. N. S. D. Y.
G. S. A. F. R. F. C. L. CH. K. J. A.

Solicite información sobre esta modalidad de Previsión y Ahorro. 6.045-C.

RESINAS Y CELULOSAS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día de ayer, acordó conceder a los accionistas un plazo de treinta días hábiles para la presentación en el domicilio social, Cedaceros, 6, quinto, 2, de las acciones antiguas de 1.000 pesetas nominales que quedan anuladas en virtud de la reducción de capital, con el fin de proceder a su canje por las nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una.

Madrid, 27 de agosto de 1966.—El Presidente (ilegible).—6.041-C.

L'ABEILLE - PEDRISCO

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	299.102,64	Cuenta con la Casa Central	2.388.959,05
Bancos	672.977,80	Reservas técnicas legales	43.271,80
Valores mobiliarios	1.539.000,—	Provisiones	107.499,31
Delegaciones y Agencias	1.101.786,12	Reaseguro cedido	905.379,63
Recibos de primas pendientes de cobro	196.365,—	Delegaciones y Agencias	186.075,12
Reaseguro aceptado	29.528,20	Acreedores diversos	943.012,67
Reaseguro cedido	1.052.832,32	Pérdidas y Ganancias	321.115,60
Deudores diversos	3.721,10		
	4.895.313,18		4.895.313,18

Cuentas de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	11.353.339,65	Suman las operaciones del ejercicio	11.674.455,25
Saldo acreedor del ejercicio actual	321.115,60		
	11.674.455,25		11.674.455,25

6.056-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).